Asunción, 01 de AGOSTO de 2019.

NOTA U.O.C. N° 109 /19

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia a la firma de contrato referente a los preocesos con **ID N° 358.723 "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO".** Está Unidad Operativa de Contraciones cumple en manifestar que el llamado de referencia establece como categoria ReParaciones de Edificio a ser afectados en el rubro 590-595 Reparaciones Mayores de Edificio, cuyo llamado podemos mencionar que solo incluye servicio de pintuta y reparaciones a base de enduidos de paredes a algunas arterias afectadas por humedad, tal es asi tambien la marcacion de patio de estacionamiento con que cuenta el inmueble propio que el incoop posee. A lo expuesto la convocante cree que no requiere nungun permiso municipal, vista a que no se precedera a un construccion de obra ni modificaciones estructurales al edificio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCIÓN

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones